



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

CORDOBA, 1 / MAY 2017

La Resolución Decanal N° 290/2017 de este Decanato, obrante en el expediente CUDAP N°4495/2017, por la que se reconoce aprobado por equivalencia al señor **Fausto Jonatan OSCAR** la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA - Plan de Estudios 2007** - de la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente en dicha Resolución su nombre y apellido, siendo el mismo **Fausto Jonatan OSCAR**,
Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Rectificar la Resolución Decanal N° 290/2017, donde dice: "*Reconocer aprobada por equivalencia al señor **Jonatan Oscar FAUSTO (DNI: 31.730.927)**...*", debe decir: "*Reconocer aprobada por equivalencia al señor **Fausto Jonatan OSCAR (DNI: 31.730.927)**...*".-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

ATQ. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

533

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
2017.-

ATQ. SANTIAGO SAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba